Villavicencio Meta, Mayo 31 de 2019

Señores:
Nit: **40.444.032-7**
Atn. **CAROL MARICELA TRUJILLO ALVARADO**
Representante legal: **CAROL MARICELA TRUJILLO ALVARADO** CC N°40.444.032
Dirección: Calle 45 N°31-37 Barrio el triunfo Villavicencio-Meta
Teléfono: Fijo 664-16-46, 314-432-21-33
E-mail: caritot77 @hotmail.com

ASUNTO: Comunicación de aceptación de la oferta, Sub sección 5 articulo 2.2.1.2.1.5.2.del Decreto 1082 de 2015 y Art. 94 del 1474 de 2011.

Por medio de la presente y de acuerdo al asunto, me permito comunicarle la aceptación de oferta de manera expresa e incondicional presentada por usted:

PROCESO: Contratación de mínima cuantía No. 009-046-2019.

Contrato de SUMINISTRO No. 009-036-2019

OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR Y ESTIMULOS PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA LOGISTICA REGIONAL LLANOS Y SUS FAMILIAS, PARA LA VIGENCIA 2019".

1. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** La obligación que contrae la **AGENCIA LOGÍSTICA** está respaldada con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 9619 de fecha 29 de Abril de 2019, **VEINTI CUATRO MILLONES DE PESOS ($24.000.000.oo) M/CTE INCLUIDO IVA. EXPEDIDO POR EL GRUPO PRESUPUESTO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019.**

PLAZO DE EJECUCIÓN: El **CONTRATISTA** debe hacer entrega del objeto contractual hasta el 15 de diciembre de 2019.

2. **PLAZO DE DURACIÓN DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA**: Para todos los efectos legales la duración de la presente comunicación de aceptación de oferta será la del plazo de ejecución y hasta cuatro (4) meses más.

LUGAR DE ENTREGA y/o EJECUCION:

La ejecución del objeto a contratar se llevará a cabo en:

ACTIVIDADES BIENESTAR REGIONAL LLANOS ORIENTALES

ITEM	ACTIVIDAD	OPCIONES	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD	LUGAR DE EJECUCION VILLAVICENCIO	LUGAR DE EJECUCION ARAUCA Y TAME	LUGAR DE EJECUCION YOPAL	LUGAR DE EJECUCION SAN JOSE DEL GUAVIARE Y CALAMAR	LUGAR DE EJECUCION MITU	LUGAR DE EJECUCION GRANADA META	LUGAR DE EJECUCION CUBARAL META
1	TARDES DEPORTIVAS	OPCION 1	* Línea de bolos debe incluir préstamo de zapatos y elementos para la actividad Sándwich tipo cubano Bebida No alcohólica 400ml	1 persona	**APLICA**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
		OPCION 2	* Tarde de Futbol incluye Alquiler Cancha Sintética futbol 5, contiguo a la sede Regional Llanos Orientales (Dirección Carrera 48 con Calle 1a.Anillo Vial Lote 7A-1 Rosa Blanca) por 1 Hora (horario a convenir jornada tarde)	Actividad	**APLICA**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2	CELEBRACION DE CUMPLEAÑOS	UNICA OPCION	* Celebración cumpleaños funcionarios incluye Torta de 2 libras tipo tres leches con vela Tipo (Volcán) desechables (platos, tenedores) y servilletas Bebida No alcohólica 3 litros (2 unidades) con vasos desechables Decoración (Bombas, serpentinas, letrero "feliz cumpleaños")	Actividad	**APLICA**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	ANCHETA CONMEMORATIVA	UNICA OPCION	*Anchetas desayuno para 1 persona "Feliz Cumpleaños" Caja sencilla para desayuno que contenga: Porción de fruta Pan (Croissant de Jamón y Queso) Yogurt 200ml Jugo 200ml Pan de bono 1 globo decorativo (Feliz Cumpleaños, feliz día, mejor empleado).	Unidad	**APLICA**	**APLICA**	**APLICA**	**APLICA**	**APLICA**	**APLICA**	**APLICA**

3	DIA DE LA FAMILIA	UNICA OPCION	* Pasadía todo incluido en parque temático en el municipio que corresponda según la ubicación de los funcionarios de la Regional Llanos y familiares debe incluir: 2 actividades propias del parque Acceso a piscina refrigerio (sándwich cubano y jugo en caja de 200ml) almuerzo tipo asado 300 gr (carne de res y cerdo), una Proción de arroz, porción de papa, porción de plátano, guacamole, bebida no alcohólica de 400ml.	1 persona	**APLICA**	**APLICA**	**APLICA**	**APLICA**	**APLICA**	**APLICA**	**APLICA**	
4	DIA DE LA MADRE / DIA DEL PADRE	OPCION 1	* Tarde de spa debe incluir: Masaje de Relajación corporal (cuerpo completo) sauna jacuzzi exfoliación chocolaterapia Snack opción (coctel de frutas/bebida batido mezcla frutas).	Unidad	**APLICA**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
5	OBSEQUIOS	OPCION 1	* KIT REGALO debe incluir: Splash corporal 200ml marca reconocida (natura, fedco, victoria u otra) Crema corporal 200 ml marca reconocida (natura, fedco, victoria u otra)	1 persona	**APLICA**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
		OPCION 2	* KIT REGALO debe incluir: Lapicero color plata Organizador de tarjetas Linterna pequeña color plata cortaúñas color plata Llavero alusivo al día del padre color plata	Unidad	**APLICA**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
6	DIA DE NIÑOS	OPCION 1	* Tarde de cine que incluye Boleta de entrada doble combo (crispeta, gaseosa y perro caliente)	Actividad	**APLICA**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
		OPCION 2	*CAJA SORPRESA PARA NIÑO que contenga chocolatina gol *83gr	Unidad	**APLICA**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	

			Manimoto 40gr paquetes de papas de pollo x25gr Galletas minichips por 40gr lápiz y borrador decorados (personajes animados)									
7	CENA NAVIDEÑA	UNICA OPCION	* Cena Navideña servida a la mesa, mínimo dos opciones con bebida 2 entradas o aperitivos por persona copa de vino Lugar, decoración acorde, meseros, samovares, menaje Animación hora loca	1 persona	**APLICA**	**APLICA**	**APLICA**	**APLICA**	**APLICA**	**APLICA**	**APLICA**	
8	REFRIGERIOS	OPCION 1	porción de pizza de carnes o pollo con champiñones 180gr + gaseosa 300ml	Unidad	**APLICA**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
		OPCION 2	hamburguesa de carne de250gr con cebolla, lechuga, tomate y salsa + gaseosa 300ml	Unidad	**APLICA**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
		OPCION 3	Burritos mexicanos*250gr + gaseosa 300ml	Unidad	**APLICA**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
		OPCION 4	sándwich (15cm) de pollo, queso y vegetales como tomate lechuga y una salsa + gaseosa de 300 ml	Unidad	**APLICA**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
		OPCION 5	Wrap de pollo con queso y vegetales de 15 cm + gaseosa de 300ml	Unidad	**APLICA**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
		OPCION 6	Cholado fruta fresca de 14 onzas	Unidad	**APLICA**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	

3. **VALOR ACEPTADO**: Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor de la presente comunicación de aceptación de oferta es global y asciende hasta por la suma GLOBAL de **VEINTI CUATRO MILLONES DE PESOS ($24.000.000,oo) M/CTE**, incluido IVA.

CUADRO DE PRECIOS

ACTIVIDADES BIENESTAR REGIONAL LLANOS ORIENTALES - CUADRO 1					
ITEM	**ACTIVIDAD**	**OPCIONES**	**DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD**	**UNIDAD**	**VALOR INCLUIDO IVA VILLAVICENCIO**
1	**TARDES DEPORTIVAS**	**OPCION 1**	* Línea de bolos debe incluir: préstamo de zapatos y elementos para la actividad, Sándwich tipo cubano, Bebida No alcohólica 400ml	1 persona	$ 65,000

		OPCION 2	*Tarde de Futbol incluye: Alquiler Cancha Sintética futbol 5, contiguo a la sede Regional Llanos Orientales (Dirección Carrera 48 con Calle 1a.Anillo Vial Lote 7A-1 Rosa Blanca) por 1 Hora (horario a convenir jornada tarde)	Actividad	$ 87,000
2	**CELEBRACION DE CUMPLEAÑOS**	**UNICA OPCION**	* Celebración cumpleaños funcionarios incluye Torta de 2 libras tipo tres leches, con vela Tipo (Volcán) desechables (platos, tenedores) y servilletas Bebida No alcohólica 3 litros (2 unidades) con vasos desechables Decoración (Bombas, serpentinas, letrero "feliz cumpleaños")	Actividad	$ 289,000
3	**DIA DE LA MADRE/PADRE**	**OPCION 1**	* Tarde de spa debe incluir: Masaje de Relajación corporal (cuerpo completo) sauna jacuzzi exfoliación chocolaterapia Snack opción (coctel de frutas/bebida batido mezcla frutas).	1 persona	$ 230,000
4	**OBSEQUIOS**	**OPCION 1**	* KIT REGALO debe incluir: Splash corporal 200ml marca reconocida (natura, fedco, victoria u otra) Crema corporal 200 ml marca reconocida (natura, fedco, victoria u otra)	Unidad	$ 121,000
		OPCION 2	* KIT REGALO debe incluir: Lapicero color plata	Unidad	$ 94,000

			Organizador de tarjetas cortaúñas color plata Linterna pequeña color plata Llavero alusivo al día del padre color plata		
5	DIA DE NIÑOS	OPCION 1	* Tarde de cine que incluye Boleta de entrada doble combo (crispeta, gaseosa y perro caliente)	Actividad	$ 60,000
		OPCION 2	*CAJA SORPRESA PARA NIÑO que contenga chocolatina gol *83gr Manimoto 40gr paquetes de papas de pollo x25gr Galletas minichips por 40gr Lápiz y borrador decorados (personajes animados)	Unidad	$ 35,500
6	REFRIGERIOS	OPCION 1	porción de pizza de carnes o pollo con champiñones 180gr + gaseosa 300ml	Unidad	$ 10,500
		OPCION 2	hamburguesa de carne de250gr con cebolla, lechuga, tomate y salsa + gaseosa 300ml	Unidad	$ 13,700
		OPCION 3	Burritos mexicanos*250gr + gaseosa 300ml	Unidad	$ 16,800
		OPCION 4	sándwich (15cm) de pollo, queso y vegetales como tomate lechuga y una salsa + gaseosa de 300 ml	Unidad	$ 10,500
		OPCION 5	Wrap de pollo con queso y vegetales de 15 cm + gaseosa de 300ml	Unidad	$ 16,800
		OPCION 6	Cholado fruta fresca de 14 onzas	Unidad	$ 15,600
TOTAL, CUADRO 1					$ 1,065,400

ACTIVIDADES BIENESTAR REGIONAL LLANOS ORIENTALES - CUADRO 2

ITEM	ACTIVIDAD	OPCIONES	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD	VALOR INCLUIDO IVA VILLAVICENCIO	VALOR INCLUIDO IVA ARAUCA Y TAME	VALOR INCLUIDO IVA YOPAL	VALOR INCLUIDO IVA SAN JOSE Y CALAMAR	VALOR INCLUIDO IVA MITU	VALOR INCLUIDO IVA GRANADA META	VALOR INCLUIDO IVA CUBARRAL META
1	ANCHETA CONMEMORATIVA	UNICA OPCION	*Anchetas desayuno para 1 persona "Feliz Dia, feliz cumpleaños" Caja sencilla para desayuno que contenga: Porción de fruta Pan (Croissant de Jamón y Queso) Yogurt 200ml Jugo 200ml Pan de bono 1 globo decorativo (Feliz Cumpleaños, feliz dia, mejor empleado).	Unidad	$ 92,500	$ 92,500	$ 92,500	$ 92,500	$ 92,500	$ 92,500	$ 92,500
2	DIA DE LA FAMILIA	UNICA OPCION	* Pasadia todo incluido en parque temático de Villavicencio para los funcionarios de la Regional Llanos y familiares debe incluir: 2 actividades propias del parque Acceso a piscina refrigerio (sándwich cubano y jugo en caja de 200ml) Almuerzo tipo asado 300 gr (carne de res y cerdo), una Proción de arroz, porción de papa, porción de plátano, guacamole, bebida no alcohólica de 400ml.	1 persona	$ 130,000	$ 130,000	$ 130,000	$ 130,000	$ 130,000	$ 130,000	$ 130,000
3	CENA NAVIDEÑA	UNICA OPCION	* Cena Navideña servida a la mesa, minimo dos opciones con bebida 2 entradas o aperitivos por persona copa de vino	1 persona	$ 89,000	$ 89,000	$ 89,000	$ 89,000	$ 89,000	$ 89,000	$ 89,000

			Lugar, decoración acorde, meseros, samovares, menaje Animación hora loca								
TOTAL, POR MUNICIPIOS					$ 311,500	$ 311,500	$ 311,500	$ 311,500	$ 311,500	$ 311,500	$ 311,500
TOTAL, CUADRO 2											$ 2,180,500
TOTAL (Cuadro 1 + Cuadro 2)											$ 3,245,900

CAROL MARICELA TRUJILLO ALVARADO
C.C 40.444.032 Villavicencio-Meta
Persona Natural

CAROL MARICELA TRUJILLO ALVARADO
Proponent

Carol Maricela Trujillo
Teléfonos: 3144322133
Villavicencio - Meta

FORMA DE PAGO: La **AGENCIA LOGÍSTICA** cancelará el valor del contrato, de manera PARCIAL dentro de los cuarenta y cinco días (45) días siguientes al recibo a satisfacción del objeto contractual, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y la radicación de los siguientes documentos:

3.1. Acta de recibo a entera satisfacción del objeto contractual, firmada por el supervisor y el **CONTRATISTA**, donde constará la conformidad con las condiciones en las que se recibe el objeto contractual, la fecha en la que se recibe y el valor del objeto contractual.

3.2. Certificado de afiliación y estar al día en los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y Aportes Parafiscales, para lo cual las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal.

3.3. Certificación o constancia de cumplimiento de las obligaciones laborales del personal utilizado en la ejecución del objeto contractual debidamente suscrita por el contador o representante legal.

3.4. Factura comercial que contenga lo estipulado en la Ley 1231 de 2008 y en el artículo 617 del estatuto tributario.

3.5. Alta de almacén

PARÁGRAFO: Para efectos de giro electrónico se abonará a la siguiente cuenta bancaria:

- Nombre **CAROL MARICELA TRUJILLO ALVARADO**
- NIT **40444032-7**
- Entidad Financiera **BANCO DAVIVIENDA**
- Número de Cuenta 0550099100003617
- Tipo de Cuenta AHORROS

La **AGENCIA LOGÍSTICA,** no se responsabilizará por la demora en el pago al **CONTRATISTA**, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite o no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario.

4. **GARANTIAS:** Dentro de un plazo máximo de dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de perfeccionamiento de la presente comunicación de aceptación de la oferta y publicación de la misma en la plataforma del SECOP II, el **CONTRATISTA,** debe constituir una Garantía a favor de la **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES,** de acuerdo al artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto No. 1082 de 2015, Garantía de Cumplimiento y obtener su aprobación por parte de la **AGENCIA LOGÍSTICA,** garantizando el cumplimiento del objeto contractual y los siguientes amparos y valores:

4.1. **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**: Para garantizar las obligaciones que se contraen, el pago de multas y demás sanciones si se llegaren a imponer, por la suma de **DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($10.800.000.oo) M/CTE**, equivalente al **CUARENTA Y CINCO POR CIENTO** por ciento (45%) del valor de la presente comunicación de aceptación de la oferta, con una vigencia igual al plazo de ejecución, de las prórrogas si las hubiere y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha del perfeccionamiento de la presente comunicación de aceptación de la oferta.

4.2. **CALIDAD DEL BIEN:** Por la suma de **DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000, oo) M/CTE,** equivalente al **CINCUENTA POR CIENTO** 50%) del valor de la presente comunicación de aceptación de la oferta, con una vigencia mínima igual al plazo de ejecución, de las prórrogas si las hubiere y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de perfeccionamiento de la presente comunicación de aceptación de la oferta.

4.3. **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES**: Por la suma de **UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS ($1.200.000.oo) M/CTE**, equivalente al **CINCO** por ciento (5%) del valor total de la presente comunicación de aceptación de oferta, con una vigencia igual al plazo de ejecución, de las prórrogas a que hubiere lugar y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento.

PARÁGRAFO: En la garantía debe constar que se ampara el cumplimiento de la comunicación de aceptación de la oferta, el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria convenida. La garantía deberá estar constituida a favor de la Regional Llanos Orientales NIT: 800117180-3.

5. **OBLIGACIONES:** Las estipuladas en el Anexo No. 2 Obligaciones del **CONTRATISTA** y Especificaciones técnicas de la Contratación de mínima cuantía No. 009-046-2019 y además las siguientes:

- Constituir la garantía de cumplimiento en un plazo no mayor a dos (3) días hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento de la presente comunicación de aceptación de oferta.
- Proveer a su costo todos los elementos necesarios para el cumplimiento de la invitación.
- Cumplir con las obligaciones, condiciones y plazos establecidos en la invitación.
- Facilitar las funciones del supervisor designado y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto del proceso contractual.
- Responder en los plazos que la **AGENCIA LOGÍSTICA** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.
- Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.
- Firmar las actas de recibo a satisfacción y de liquidación del objeto contractual.

SUPERVISIÓN: En aplicación del artículo 83 de la ley 1474 de 2011, el control, vigilancia y supervisión, estará a cargo del funcionario **PD. LEIDY NINCO MORALES** identificada C.C. N° 40.189.022, Profesional de Talento Humano, quien fué designada por Acta de Notificación Comités y Supervisor, aprobado por el Ordenador del Gasto y se le entregarán todos los documentos necesarios para la elaboración de los informes y por conducto de éste, se tramitarán todas las cuestiones relativas al desarrollo de la presente comunicación de aceptación de oferta y sus funciones serán las previstas en la normatividad legal vigente.

PARÁGRAFO – LIMITACIÓN DEL SUPERVISOR: El supervisor no está facultado, en ningún momento, para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstos en la presente comunicación de aceptación de oferta, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por las partes contratantes, mediante la suscripción de modificación a la misma.

CESIONES: El **CONTRATISTA** no podrá ceder la presente comunicación de aceptación de oferta a persona alguna natural o jurídica, sin la previa y expresa autorización escrita de la **AGENCIA LOGÍSTICA** pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización, careciendo en absoluto de validez todo traspaso que se hiciere sin el lleno de este requisito, siendo causal de terminación de la misma.

La celebración de cesiones no exonera de las responsabilidades que asume en virtud de la presente comunicación de aceptación de oferta, la **AGENCIA LOGÍSTICA** no adquirirá relación alguna con estos.

Las condiciones generales de la garantía de cumplimiento, deben señalar que en el evento en que por incumplimiento del **CONTRATISTA** garantizado el asegurador resolviera continuar, como cesionario, con la ejecución del objeto del proceso contractual y la **AGENCIA LOGÍSTICA** estuviese de acuerdo con ello, el mismo aceptará desde el momento de la contratación de la póliza la cesión de la misma a favor del asegurador.

En éste caso el asegurador cesionario debe constituir una nueva garantía para amparar el cumplimiento de las obligaciones que ha asumido por virtud de la cesión.

6. **CONFIDENCIALIDAD**: El **CONTRATISTA** y el supervisor se obligan a no divulgar ningún tipo de información de cualquier naturaleza a terceras personas, en relación con el objeto del proceso contractual, ni de lugares que llegare a conocer por ser considerados de seguridad nacional, a menos que dicha información sea requerida por autoridad competente.

7. **INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El **CONTRATISTA** declara bajo la gravedad de juramento que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) y demás normas concordantes, que, si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme a lo dispuesto en ellas.

8. **EXCLUSIÓN RELACIÓN LABORAL:** La presente comunicación de aceptación por su naturaleza, no constituye vínculo laboral, ni subordinación, ni genera prestaciones sociales entre la **AGENCIA LOGÍSTICA** y el **CONTRATISTA**, ni entre la **AGENCIA LOGÍSTICA** y las personas con las que el mismo cuente para la ejecución del objeto del proceso contractual.

9. **SANCIONES:** Con fundamento en el principio de la autonomía de la voluntad, las partes pactan las siguientes multas:

- **MULTAS**: En caso de retardo o incumplimiento parcial o total de alguna de las obligaciones derivadas de la presente comunicación de aceptación de oferta por causas imputables a **EL CONTRATISTA**, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1° de la Ley 95 de 1890, la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá imponer a **EL CONTRATISTA** multas cuyo valor se liquidará con base en el uno por ciento (1%) del valor del objeto contractual dejado de ejecutar, por cada día de retraso y hasta por treinta (30) días hábiles.

- **MULTAS POR INCUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES:** En caso de mora o incumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá imponer a **EL CONTRATISTA** multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto dos por ciento (0.2%) del valor de la presente comunicación de aceptación de oferta, por cada día de retardo en la presentación de la certificación y soportes que evidencie el cumplimiento de la presente obligación y hasta su cumplimiento.

 Estas sanciones se reportarán a la Cámara de Comercio competente de conformidad con lo previsto en la normatividad vigente.

 El pago, deducción o compensación de las multas no exonerará al **CONTRATISTA** del cumplimiento de las obligaciones emanadas de la presente comunicación de aceptación de oferta.

 En caso de que la falta o incumplimiento se vuelva a presentar y que originalmente ya hubiera sido penalizada con multa, será susceptible de una decisión adecuada y proporcional al incumplimiento, bien a través de nuevas multas o de otras medidas tendientes a conminar o castigar al **CONTRATISTA.**

PENA PECUNIARIA: Con fundamento en el principio de la autonomía de la voluntad, las partes pactan la exigibilidad de la pena pecuniaria en caso de mora, declaratoria de incumplimiento parcial, total o caducidad de las obligaciones derivadas de la presente comunicación de aceptación de oferta, evento en el cual **EL CONTRATISTA** pagará a la **AGENCIA LOGÍSTICA**, a título de pena pecuniaria y no de indemnización, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del mismo.

En caso que el simple retardo se presente sobre una parte de la obligación principal, el porcentaje pactado a título de pena pecuniaria se aplicará sobre el valor de la comunicación de aceptación de oferta por ejecutar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1.596 del Código Civil.

PARÁGRAFO: El **CONTRATISTA** renuncia con su firma a la constitución en mora a que se refiere el artículo 1.594 del Código Civil.

No obstante, la **AGENCIA LOGÍSTICA** se reserva el derecho de cobrar los perjuicios por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten.

10. **PAGO MULTAS Y CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** Una vez notificada la resolución por medio de la cual se impone alguna de las sanciones antes descritas, el **CONTRATISTA** dispondrá dentro de los quince (15) días hábiles siguientes para proceder de manera voluntaria a su pago; en caso de no efectuarse, el **CONTRATISTA** autoriza a la **AGENCIA LOGÍSTICA** a descontar de las sumas que se le adeuden. De no existir tales saldos a su favor o de no resultar suficientes para cubrir la totalidad del valor de la sanción, la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá obtener el pago de la multa y de la pena pecuniaria mediante una reclamación ante la compañía de seguros, dentro del amparo de cumplimiento otorgado con la garantía, y si esto último no fuere posible, se cobrará por vía ejecutiva.

PARÁGRAFO: Las multas y la pena pecuniaria, no serán reintegrables aún en el supuesto que el **CONTRATISTA** dé posterior ejecución a la obligación incumplida.

Lo anterior, con fundamento en el principio de autonomía de la voluntad de las partes.

11. **PROCEDIMIENTO DEBIDO PROCESO PARA IMPOSICIÓN DE MULTAS:** La declaración e imposición de multas y pena pecuniaria se harán cumpliendo el procedimiento establecido en las leyes 1150 de 2007 artículo 17, 1474 del 2011 artículo 86 y demás normatividad vigente.

12. **CADUCIDAD ADMINISTRATIVA**: Si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA** que afecte grave y directamente la ejecución de la presente comunicación de aceptación de oferta y evidencie que puede conducir a su paralización, la **AGENCIA LOGÍSTICA** por medio de acto administrativo debidamente motivado podrá decretar la caducidad y ordenar la liquidación en el estado en que se encuentre, todo de conformidad con el artículo 18 de la Ley 80 de 1993.

Ejecutoriada la resolución de caducidad, la presente comunicación de aceptación de oferta, quedará definitivamente terminada y el **CONTRATISTA** no tendrá derecho a reclamar indemnización alguna.

La **AGENCIA LOGÍSTICA**, hará efectiva la garantía pactada en el mismo, así como el valor de la pena pecuniaria y procederá a su liquidación. Para efectos de esta liquidación, el **CONTRATISTA** devolverá a la **AGENCIA LOGÍSTICA** los dineros que hubiere recibido por concepto de este documento, previa deducción del valor de los bienes entregados por aquel y recibidos a satisfacción por la **AGENCIA LOGÍSTICA** conforme al objeto del proceso contractual. En el acta de liquidación se determinarán las obligaciones a cargo de las partes, teniendo en cuenta el valor de las sanciones por aplicar o las indemnizaciones a cargo del **CONTRATISTA**, si a esto hubiere lugar y la fecha de pago.

13. **INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES**: Las partes intervinientes convienen incorporar en esta comunicación de aceptación de oferta los principios de interpretación, modificación y terminación unilaterales y caducidad administrativa previstos en los artículos 15, 16, 17 y 18 respectivamente de la Ley 80 de 1993; la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá hacer uso de las facultades excepcionales allí previstas.

14. **FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO:** Las partes no serán responsables ni se considera que han incurrido en incumplimiento de sus obligaciones recíprocamente adquiridas, si se presentaren durante la ejecución de la comunicación de aceptación de oferta, circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, de conformidad con las definiciones del artículo 1°. de la Ley 95 de 1890 y lo establecido para el efecto por la Ley Civil. El **CONTRATISTA** se obliga a notificar por escrito a la **AGENCIA LOGÍSTICA** las circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito acompañando la exposición de los motivos correspondientes la cual se presentará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia de las posibles causas de la demora cuando esto sea posible.

Así mismo, el **CONTRATISTA** acompañará a la mencionada notificación todos los documentos soporte, debidamente aceptado por el supervisor que acrediten o justifiquen la demora ocasionada por la fuerza mayor o el caso fortuito, manifestando el tiempo dentro del cual cumplirá su obligación.

En caso de persistencia de la causal o causales de fuerza mayor o caso fortuito, el **CONTRATISTA** informará por escrito a la **AGENCIA LOGÍSTICA**, dicha circunstancia o circunstancias cada quince (15) días hábiles hasta por un término máximo de sesenta (60) días hábiles; vencidos los cuales la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá dar por terminado la presente comunicación de forma unilateral, por medio de un acto administrativo de terminación, el cual será notificado al mismo sin que haya lugar a sanción alguna para éste.

Cuando las circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobadas no excedieren de sesenta (60) días, se levantará un acta suscrita por las partes contratantes con el fin de suspender los términos de ésta comunicación y desaparecida la causal de fuerza mayor o caso fortuito se reiniciará la ejecución del mismo, mediante acta suscrita entre las partes.

Evento en el cual el **CONTRATISTA,** se obliga a prorrogar igualmente la vigencia de la garantía que ampara el objeto del proceso contractual.

15. **SOLUCIÓN DE CONFLICTOS**: Conforme al artículo 68 de la Ley 80 de 1993, las partes podrán utilizar los mecanismos de solución previstos en la mencionada Ley, excepto la cláusula compromisoria, habida consideración que el artículo 70 de la Ley 80/93 fue derogado por el artículo 118 de la Ley 1563/12.

16. **ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA COMUNICACIÓN**: La liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución de la presente comunicación de aceptación de oferta.

17. **APLICACIÓN DE PRINCIPIOS GENERALES:** Esta comunicación se regula, además de sus estipulaciones, por las Leyes Civiles y Mercantiles Colombianas que correspondan a su esencia y naturaleza, la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá hacer uso de las potestades previstas en el artículo 14 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1474 de 2011.

18. **RÉGIMEN LEGAL:** Esta comunicación se regirá por el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública – EGCAP vigente y sus Decretos Reglamentarios, las Leyes de Presupuesto y en general las normas Civiles y Comerciales vigentes, las demás normas concordantes que rijan o lleguen a regir los aspectos de la presente comunicación de aceptación de oferta y las disposiciones Ministeriales que apliquen.

REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN: Para la ejecución del presente contrato, se requiere de:

18.1. Constitución de la Garantía de Cumplimiento y aprobación de la misma por parte de la AGENCIA LOGÍSTICA.

18.2. Registro presupuestal.

18.3. Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el parágrafo segundo del Artículo 1 de la ley 828 de 2003, el CONTRATISTA, debe probar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, para lo cual las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal.

JURISDICCIÓN Y DOMICILIO: Las obligaciones derivadas de la presente comunicación de aceptación de oferta, quedan sometidas a la jurisdicción competente, siendo el domicilio la ciudad de Villavicencio.

Atentamente,

Coronel (RA). FAIBER EDUARDO CLAVIJO RIVEROS
Director Regional Llanos Orientales

Elaboró:PD.Beatriz Zárate Carrero
Gestión Contractual

Revisó: Abg.Laura V.Leguizamon H.
Coordinador Contratos RLLO

Aprobó:CR (ra)Faiber Edo.Clavijo Riveros
Director Regional LLO